



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 043 - 2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 21 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 023-2017/PEJP-2019/PEJP-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos de 2019, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2017 MTC/PEJP-2019, se conformó el Comité Permanente del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, para la etapa de evaluación y selección en los procesos de contratación de personal bajo la modalidad CAS, siendo necesario precisar los representantes del Comité Permanente conforme a lo señalado por la Oficina de Personal de los Juegos;

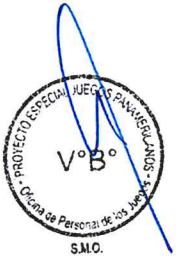
Que, conforme al literal a) del artículo 22 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01, corresponde a la Oficina de Personal de los Juegos la supervisión de los procesos de selección para la dotación y gestión del personal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el Comité Permanente del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, para la etapa de evaluación y selección en los procesos de contratación de personal bajo la modalidad CAS, conforme al siguiente detalle:



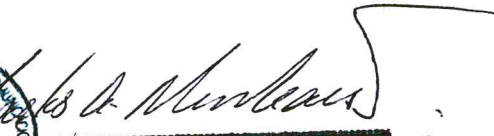

Presidente	Representante de la Oficina de Personal de los Juegos
Miembro	Representante del Proyecto Especial designado por la Secretaría Ejecutiva
Miembro	Representante del área usuaria

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2017 MTC/PEJP-2019.



Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a las unidades orgánicas del Proyecto Especial para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019